INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS
SCHNEIDER ELECTRIC ECUADOR S.A.
Presente.

Atención: Señor Ingeniero
DIEGO SANTOLIVA AGUIRRE
GERENTE GENERAL SCHNEIDER ELECTRIC ECUADOR S.A.

De mi consideración.

A los veinte y ocho días de Mayo del año 2013, amparando en la Ley de Compañías, en el Art. 274 de la misma Ley, mis derechos de inspección y vigilancia son limitados, sin dependencia de la Administración de la compañía, Schneider Electric Ecuador S.A. (Subsidiaria de Schneider Electric Industries S.A.A.), sujetándome estrictamente a lo anotado, debo indicar que tengo a bien presentar a conocimiento y resolución de ustedes el informe relacionado con el Balance General y cuentas de Perdidas y Ganancias, así como, soportes de los asientos contables que han sido registrados, y los ajustes practicados durante el ejercicio económico – administrativo del año 2013.

1). En mi opinión, basado en el examen e informe de los Auditores Independientes " BDO Stern Cía. Ltda." , Los Estados Financieros están presentados razonablemente en todos los aspectos significativos. La situación Financiera de Schneider Electric Ecuador S.A. al 31 de diciembre del 2013, se presentan de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes en el Ecuador.

2). Los respectivos administradores han cumplido con las Normas legales, estatutarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3). Se han establecido adecuados Procedimientos de Control Interno, los mismos que permiten salvaguardar los Activos de la Compañía.

4). Los libros de Actas de la Junta General y Directorio, libro talonario, libro de acciones y Accionistas, así como también los libros de contabilidad están actualizados, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

5). La compañía cumple de manera regular y oportuna con el pago de las obligaciones Sociales, pagos de aportes y obligaciones al IESS. Se han realizado provisiones para los beneficios sociales, así como también para la Jubilación Patronal que corresponden al 100% del valor actual de la Reserva y Beneficios calculada por parte de "Actuaría Consultores Cía. Ltda." (Perito Actuarial Independiente) al 31 de diciembre del 2013, así

también se realizó el cálculo de gastos no deducible por un valor de $ 50,245.51 el cual se halla inscrito dentro de la conciliación tributaria realizada.

Se establece un 15% de participación a trabajadores para el año 2013 por el valor de $ 230,090 y el pago del impuesto a la renta del ejercicio es de 303.751

6). La compañía cumple de manera regular y oportuna con el pago de obligaciones fiscales, que incluyen Impuesto a La Renta e Impuesto al Valor Agregado, e informes como anexos transaccionales , anexos de Precios de Transferencia de igual manera el pago oportuno de impuestos municipales, Patentes, y contribuciones a la Superintendencia de Compañías.

7). La compañía cumple con la obligación de presentar sus estados financieros de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad NIIF realizando el estudio, análisis y Notas a los Balances con la firma auditora BDO Ecuador los cuales no han impactado significativamente en el ejercicio determinado.

Cabe mencionar que dichos ajustes se ven reflejados y contabilizados en el Balance Final del periodo 2013.

En el desempeño de las labores de Comisario, he dado fiel cumplimiento a las exigencias del artículo 274 y 279 de la Ley de Compañías.

Expreso mi agradecimiento a ustedes señores Accionistas por la confianza al haberme nominado como Comisario de la Compañía.

Atentamente,

MABIR LIZETH GUTIERREZ GONZALEZ
COMISARIO
1726989716